



DECRETO N° 3180 / 25

San Martín de los Andes, 05 DIC 2025

VISTO:

El 5º Encuentro Patagónico de Fútbol Valorado, coordinado a través del Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) - Sedronar; Y;

CONSIDERANDO:

Que para participar de dichos encuentros se solicita el uso del mini bus municipal los días 06,07 y 08 de diciembre del corriente año, para trasladar a jóvenes a distintos puntos de nuestra ciudad.

Que dicho vehículo se encuentra fuera de servicio por VTV vencida y no podremos realizar dicho traslado los días solicitados y en este contexto el Concejo Provincial de Educación, nos facilitó mediante "Acta de entrega comodato", el préstamo de un minibús, a los efectos de poder cumplir de forma positiva a la solicitud.

Que el vehículo asignado cuenta con la correspondiente autorización, habilitación y seguro vigente para el transporte de personas.

Que el conductor designado para dicha comisión y responsable del vehículo mini bus, perteneciente al Concejo Provincial de Educación, marca Mercedes Benz dominio AG 804 QP, será el trabajador municipal Sr. Daniel Medina, Legajo N° 2965.

Que los traslados se realizarán los días 06, 07 y 08 de diciembre del corriente año, según cronograma detallado.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNENSE en comisión de servicio al trabajador municipal, Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965, los días días 06,07 y 08 de diciembre del corriente año, según cronograma detallado, para trasladar a jóvenes a distintos puntos de nuestra ciudad, en el marco del 5º Encuentro Patagónico de Fútbol Valorado, coordinado a través del Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) – Sedronar.

- Sábado 06/12: Chacra 30 – Cine (centro): llegada 10:00 hs
Costa del Lago (centro) – Chacra 30: 20:00 hs
- Domingo 07/12: Chacra 30 – Plaza San Martín: llegada 9:30 hs
Plaza San Martín – Chacra 30: 19:30/20.00 hs
- Lunes 08/12: Chacra 30 – Costa del Lago (centro): llegada 10:00 hs
Costa del Lago – Chacra 30: entre las 13:00 y 14:00 hs

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo minibús perteneciente al Concejo Provincial de Educación Marca Mercedes Benz, dominio AG 804 QP según acta de entrega comodato que forma parte del presente como anexo I.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
despacho

Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.MINCOCI.GOV.AR.
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"
"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MUSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"
"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"

Dra. Natalia M. Vite
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M. Andes